

VERIFICAR LA PRESENCIA DE LA MARCA DE AGUA EN FORMA DE LOGO SOSTENIENDO EL DOCUMENTO A CONTRALUZ



## REGISTRO DE TÍTULOS

JURISDICCIÓN INMOBILIARIA  
PODER JUDICIAL REPÚBLICA DOMINICANA

OFICINA

Registro de Títulos de La Vega

DESIGNACIÓN CATASTRAL:

MATRÍCULA

D300012082

FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN

VIE 09/09/2013 03:59 p. m.

MUN. L.360, F.224, Vol.3, H.106

PROV. LA VEGA

SUF. LA VEGA (MOS CUADRADOS)

97,974.72 m<sup>2</sup>

DC-05 PARCELA 36-A

PROPIETARIO:

MERCEDES ROSA DEL CORAZÓN DE JESUS BATISTA BRACHE

En virtud de la Ley y en nombre de la República se declara TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD a MERCEDES ROSA DEL CORAZÓN DE JESUS BATISTA BRACHE, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, Cédula de Identidad No.047-0189461-2, casada, con un porcentaje de participación de 25%; CRISTINA ROSA BATISTA BRACHE, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, Cédula de Identidad No.047-0015725-0, soltera, con un porcentaje de participación de 25%; JACQUELIN BATISTA BRACHE, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, Cédula de Identidad No.047-0015727-6, casada, con un porcentaje de participación de 25% y EUCLIDES BATISTA BRACHE, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, Cédula de Identidad No.047-0015726-8, casado, con un porcentaje de participación de 25%, sobre una porción de terreno con una superficie de 97,974.72 metros cuadrados, identificada con la matrícula No.0300012082, dentro del inmueble: Parcela 36-A, del Distrito Catastral No.05, ubicado en LA VEGA, LA VEGA. El derecho fue adquirido a CRISTINA ROSA CLARA BRACHE PELLICE, mayor de edad. El derecho tiene su origen en DETERMINACIÓN DE HEREDEROS, según consta en el documento No.02062013000517 de fecha 05/ago/2013, Resolución emitida por SALA II DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA. Inscrito a las 3:59:43 p. m. el 09/sep/2013. La presente cancela la anterior Constancia Anotada identificada en el pase de origen. CONSTANCIA ANOTADA INTRANSFERIBLE Y SIN PROTECCIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA: Para transferir los derechos consignados en esta Constancia Anotada, los mismos deberán individualizarse mediante un acto de levantamiento parcelario aprobado y registrado en la Dirección Regional de Mensuras Catastrales. Los derechos consignados en esta Constancia Anotada no cuentan con la protección del Fondo de Garantía conforme a lo dispuesto por la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y sus Reglamentos. Emitido el 24 de mayo del 2022,



Nathalie Rivera Feliz  
Registrador de Títulos  
Registro de Títulos de La Vega

Recibido original  
27-12-2022

2071309178

212071309178087523041

Para validar la información impresa en este documento, favor consultar el sitio [www.jj.gov.do](http://www.jj.gov.do)

01274476

LEER AL DORSO



DOCUMENTO OFICIAL SU ALTERACIÓN ESTÁ PENALIZADA POR LEY

VERIFICAR LA PRESENCIA DE LA MARCA DE AGUA EN FORMA DE LOGO SOSTENIENDO EL DOCUMENTO A CONTRALUZ



## REGISTRO DE TÍTULOS

JURISDICCIÓN INMOBILIARIA  
PODER JUDICIAL REPÚBLICA DOMINICANA

OFICINA

Registro de Títulos de La Vega

DESIGNACIÓN CATASTRAL:

DC-05, PARCELA 36-A

PROPIETARIO:

CRISTINA ROSA BATISTA BRACHE

En virtud de la Ley y en nombre de la República se declara TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD a MERCEDES ROSA DEL CORAZÓN DE JESUS BATISTA BRACHE, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, Cédula de Identidad No.047-0189461-2, casada, con un porcentaje de participación de 25%; CRISTINA ROSA BATISTA BRACHE, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, Cédula de Identidad No.047-0015725-0, soltera, con un porcentaje de participación de 25%; JACQUELIN BATISTA BRACHE, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, Cédula de Identidad No.047-0015727-6, casada, con un porcentaje de participación de 25% y EUCLIDES BATISTA BRACHE, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, Cédula de Identidad No.047-0015726-8, casado, con un porcentaje de participación de 25%, sobre una porción de terreno con una superficie de 97,974.72 metros cuadrados, identificada con la matrícula No.0300012082, dentro del Inmueble: Parcela 36-A, del Distrito Catastral No.05, ubicado en LA VEGA, LA VEGA. El derecho fue adquirido a CRISTINA ROSA CLARA BRACHE PELLICE, mayor de edad. El derecho tiene su origen en DETERMINACIÓN DE HEREDEROS, según consta en el documento No.02062013000517 de fecha 05/ago/2013, Resolución emitida por SALA II DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA. Inscrito a las 3:59:43 p. m. el 09/sep/2013. La presente cancela la anterior Constancia Anotada identificada en el pase de origen. CONSTANCIA ANOTADA INTRANSFERIBLE Y SIN PROTECCIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA: Para transferir los derechos consignados en esta Constancia Anotada, los mismos deberán individualizarse mediante un acto de levantamiento parcializado aprobado y registrado en la Dirección Regional de Mensuras Catastrales. Los derechos consignados en esta Constancia Anotada no cuentan con la protección del Fondo de Garantía conforme a lo dispuesto por la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y sus Reglamentos. Emitido el 24 de mayo del 2022.

Nathalie Rivera Félix  
Registrador de Títulos  
Registro de Títulos de La Vega



Recibido original  
27-12-2022



2071309178

Para validar la información impresa en este documento, favor consultar el sitio [www.jj.gov.do](http://www.jj.gov.do)

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA TITULACIÓN FIRMADA POR UN NOTARIO



01274480

LEER AL DORSO



DOCUMENTO OFICIAL SU ALTERACIÓN ESTÁ PENALIZADA POR LEY

VERIFICAR LA PRESENCIA DE LA MARCA DE AGUA EN FORMA DE LOGO SOSTENIENDO EL DOCUMENTO A CONTRALUZ



## REGISTRO DE TÍTULOS

JURISDICCIÓN INMOBILIARIA  
PODER JUDICIAL REPÚBLICA DOMINICANA

MATRÍCULA



0300012082

FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN

VIÉ 09/09/2013 03:59 p. m.

MUN.360, F.224, VOL.3, H.106

LA VEGA

LA VEGA 97,974.72 m<sup>2</sup>SUELDO 97,974.72 m<sup>2</sup>97,974.72 m<sup>2</sup>

OFICINA

Registro de Títulos de La Vega

DESIGNACIÓN CATASTRAL:

DC:05.PARCELA:36-A

PROPIETARIO:

EUCLIDES BATISTA BRACHE

En virtud de la Ley y en nombre de la República se declara TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD a MERCEDES ROSA DEL CORAZÓN DE JESÚS BATISTA BRACHE, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, Cédula de Identidad No.047-0189461-2, casada, con un porcentaje de participación de 25%; CRISTINA ROSA BATISTA BRACHE, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, Cédula de Identidad No.047-0015725-0, soltera, con un porcentaje de participación de 25%; JACQUELIN BATISTA BRACHE, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, Cédula de Identidad No.047-0015727-6, casada, con un porcentaje de participación de 25% y EUCLIDES BATISTA BRACHE, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, Cédula de Identidad No.047-0015726-8, casado, con un porcentaje de participación de 25%, sobre una porción de terreno con una superficie de 97,974.72 metros cuadrados, identificada con la matrícula No.0300012082, dentro del inmueble: Parcela 36-A, del Distrito Catastral No.05, ubicado en LA VEGA, LA VEGA. El derecho fue adquirido a CRISTINA ROSA CLARA BRACHE PELLICE, mayor de edad. El derecho tiene su origen en DETERMINACIÓN DE HEREDEROS, según consta en el documento No.02062013000517 de fecha 05/ago/2013, Resolución emitida por SALA II DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA. Insrito a las 3:59:43 p. m. el 09/sep/2013. La presente cancela la anterior Constancia Anotada identificada en el pase de origen. CONSTANCIA ANOTADA INTRANSFERIBLE Y SIN PROTECCIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA: Para transferir los derechos consignados en esta Constancia Anotada, los mismos deberán individualizarse mediante un acto de levantamiento parcelario aprobado y registrado en la Dirección Regional de Mensuras Catastrales. Los derechos consignados en esta Constancia Anotada no cuentan con la protección del Fondo de Garantía conforme a lo dispuesto por la Ley 106-05 del Registro Inmobiliario y sus Reglamentos. Emitido el 24 de mayo del 2022.



Nathalie Rivera Féliz  
Registrador de Títulos  
Registro de Títulos de La Vega

*Recibido original*

*27-12-2022*



2071309178



212071309178087523041

Para validar la información impresa en este documento, favor consultar el sitio [www.jj.gov.do](http://www.jj.gov.do)

01274478

LEER AL DORSO



DOCUMENTO OFICIAL SUSPENDIDO

